

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.					
NOMBRE DEL TITULAR:		ING. ERNESTO REZA HERNANDEZ					
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Huertos Frutales		11	05	MS-APG-DA-04	1	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Apoyar con material vegetativo para obtención de alimentos nutritivos.							
USUARIOS							
Comunidades, escuelas y público en general.							
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
ninguno		ninguno		Variable		Febrero-Diciembre	
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO					
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56					
Domicilio:		Av. del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160					
Oficina Resolutora		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO					
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56					
Domicilio		Av. del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160					
REQUISITOS				DOCUMENTO REQUERIDO			
				ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Solicitud de apoyo ante la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario					X		
Copia del INE, CURP, comprobante de domicilio menor de 3 meses					X		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES							
<ul style="list-style-type: none"> Hasta la fecha de cierre o agotar presupuesto lo que suceda primero. 							
FIGURA JURIDICA							
Afirmativa ficta		Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY							
<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato. 							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Artículo 67, 68, 69, 70 y 71 Reglas De Operación SDAyR. (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural) 							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
Dependencia: CONTRALORIA		Teléfono: (413)15 8 20 05 EXT. 228 0 123			Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com		